

Castilla-La Mancha

[Trámites y Gestiones](#)[Instituciones](#)[Actualidad](#)

16 de Diciembre de 1998

A pesar de los obstáculos de particulares para dificultar el proceso de adjudicación

VALENTÍN: LAS FARMACIAS EN CASTILLA-LA MANCHA SE ADJUDICARAN POR MÉRITOS, NO POR PRIVILEGIOS

La consejera afirma que la adjudicación se lleva a cabo de forma rigurosa y transparente.

La consejera de Sanidad, Matilde Valentín, dijo hoy en Toledo que a pesar de la presiones para boicotear el proceso de adjudicación de 298 nuevas oficinas de farmacia, éste continuará con transparencia en beneficio de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y no de intereses privados, que son respetables pero no generales.

Valentín aseguró que el Gobierno regional "ha llevado de forma absolutamente escrupulosa, rigurosa y transparente" el proceso de adjudicación de estas oficinas, puesto en marcha en base al mérito y la capacidad de los farmacéuticos.

La consejera salió así al paso de las acusaciones recogidas en el recurso contencioso-administrativo presentado por un grupo de farmacéuticos en el que se dice que hubo irregularidades en el curso de Asistencia Farmacéutica y Salud Pública organizado por la Consejería en septiembre y octubre de 1997 para poder acceder a estas farmacias.

Para Valentín, "el hecho de que las farmacias se adjudiquen por mérito y capacidad personal y no por el procedimiento que venía haciéndose hasta el momento -que daba prioridad a los farmacéuticos que dispusieran de muchos millones de pesetas o de un gran patrimonio económico detrás para poder hacer frente al pago de los traspasos de las oficinas-, ha puesto nerviosos a determinados farmacéuticos".

Asimismo, la titular regional de Sanidad se mostró sorprendida de que este asunto se saque ahora, a unos días de la resolución definitiva del concurso para adjudicar estas nuevas oficinas de farmacia, y no hace un año.

Según la consejera, si un secretario de un colegio de farmacéuticos se entera de que ha habido irregularidades en el proceso de adjudicación, "tendría que haber ido directamente al juzgado a denunciar esos hechos". En su opinión, "ellos son los primeros que tendrían que haber velado por la transparencia del proceso, al igual que lo hemos hecho desde la Consejería de Sanidad".

Valentín mostró su "absoluta confianza en el profesorado, tanto de la propia

Administración regional como de fuera", que impartió las clases del citado curso e hizo el examen final.

Por otra parte, la consejera de Sanidad recordó que desde que en 1996 comenzó a desarrollarse la Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha, "cada paso ha sido recurrido, intentando paralizar el procedimiento".



[Página de Inicio](#)

[Protección de datos](#)

Última actualización:

08.03.2005 10:11:58

[Comentarios al Webmaster](#)

Piden investigar la adjudicación de farmacias en Castilla-La Mancha

Periódico
 PRIMERA
 OPINION
 ESPAÑA
 EUROPA
 INTERNACIONAL
 SOCIEDAD **ALFONSO CASTRO**
 MADRID
 BALEARES
 ECONOMIA **Corresponsal**
 MOTOR
 DEPORTES
 CULTURA **CIUDAD REAL.-** La diputada regional del Partido Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha, María Angeles Font, registró ayer en la Cámara un escrito de petición en el que solicitaba constituir una comisión de investigación parlamentaria para esclarecer el concurso de adjudicación, aún no concluido, de unas 290 farmacias en la comunidad, que fue decretado por la Consejería de Sanidad de la Junta a mediados de 1998.
 TELEVISION
 ULTIMA
 INDICE DEL DIA
 BUSQUEDAS
 TIEMPO
 HOROSCOPO
 QUIOSCO
 RESUMEN DE **reanude** la actividad parlamentaria.
 NOTICIAS
 NOTICIAS MAS **El Grupo Popular razona su petición en presuntas**
 VALORADAS **irregularidades surgidas en el proceso de desarrollo del**

 Suplementos **concurso, como son la posible filtración a algunos aspirantes del**
 LA REVISTA **questionario de un examen obligatorio en el proceso selectivo y**
 SU DINERO **el no haberse divulgado públicamente las listas de aprobados y**
 MOTOR **suspensos en este proceso de ordenación del sistema**
 SALUD **farmacéutico regional.**
 ESFERA **La diputada del PP pidió ayer también a la consejera de**
 METROPOLI **Sanidad, Matilde Valentín, que se repita el citado examen.**
 Navegación
 NAVEGANTE **La legalidad del proceso de adjudicación ha sido defendida por**
 DIARIO **colectivos de licenciados en Farmacia.**
 ESTRELLAS

Participación
DEBATES

CORREO

EL MUNDO

[¿Recomendaría este artículo?](#)



[Copia para IMPRIMIR](#)



- Diario
- Vespertino

- Primera
- Opinión
- España
- Europa
- Mundo
- Sociedad
- Economía
- Motor
- Deportes
- Cultura
- Comunicación
- Última
- Televisión
- Índice del día
- Resumen semanal
- Búsqueda
- Edición local
- M2
- Catalunya
- Baleares
- Servicios
- Traductor
- Televisión
- Resumen de prensa
- Documentos
- Hemeroteca
- Suplementos
- Magazine
- Crónica
- El Cultural
- Su Vivienda
- Nueva Economía
- Motor
- Viajes
- Salud
- Aula
- Ariadna
- Metrópoli
- La Luna
- Ayuda
- Mapa del sitio
- Preguntas frecuentes

Desconfío de la incomunicabilidad; es la fuente de toda violencia (J. P. Sartre)

SOCIEDAD

Anulada la adjudicación de 297 farmacias en Castilla-La Mancha

FELIPE SARRION

TOLEDO.- El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha anulado el concurso de adjudicación de 297 nuevas oficinas de farmacia en esta comunidad autónoma convocado en 1998 por la Consejería de Sanidad. El fallo considera que el baremo establecido para valorar los méritos de los aspirantes es «discriminatorio y contrario a los derechos fundamentales de igualdad de la persona».

La sentencia considera que es una «desproporción inmensa» la valoración establecida por la Junta para un curso de formación de farmacéuticos, que convocó para la obtención de méritos que puntuaran en el concurso.

Su realización permitía aportar 15 puntos al concurso, frente a los 10 puntos otorgados a otros cursos y los solo tres de los organizados por los colegios de farmacéuticos.

La decisión judicial paraliza la adjudicación de 297 nuevas farmacias llevada a cabo hace tan sólo unos días.

El PP, que ha pedido la dimisión de la consejera de Sanidad, Matilde Valentín, por este revés judicial, anunció también esta misma semana que se querellará en los próximos días ante el Tribunal Supremo contra la titular de la Consejería de Sanidad por prevaricación y falsedad en documento público.



recomendar el artículo



portada de los lectores



Información gratuita actualizada las 24 horas

SUSCRIBASE A **EL MUNDO**

- Más información
- Renovar / Ampliar
- Estado suscripción

BUSCAR
con ARIADNA

Buscar en...

Buscar

OTROS MUNDOS

- elmundodinero
- elmundolibro
- elmundoviajes
- elmundodeporte
- elmundosalud
- elmundovino
- medscape
- elmundomotor
- Emisión Digital
- Metrópoli
- Expansión&Emp
- Navegante
- elmundouniversic
- mundofree
- el mundo persona
- juegos: level51
- elmundomóvil

Participación

- Debates
- Charlas
- Encuentros digitales
- Dazibao
- Correo

PUBLICIDAD

HACEMOS ESTO...

MAPA DEL SITIO

PREGUNTAS FRECUENTES

elmundo.es como página de inicio

Cómo suscribirse gratis al canal | Añadir la barra lateral al netscape 6+ o mozilla

Otras publicaciones de Unidad Editorial: **La Aventura de la Historia** | **Descubrir el Arte** | **Siete Leguas**

El Tribunal Constitucional admite a trámite un recurso contra la Ley de Ordenación Farmacéutica castellano-manchega

El proceso de adjudicación de nuevas farmacias en Castilla-La Mancha podría volver a paralizarse

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha sobre la Ley de Ordenación Farmacéutica que regula que no pueden concursar a una oficina los farmacéuticos mayores de 65 años. Ello podría paralizar el proceso de adjudicación de nuevas farmacias en esta comunidad.

La ley de Ordenación Farmacéutica de Castilla-La Mancha, así como el Real Decreto 65/98 que la desarrolla, han sido objeto de diferentes recursos de farmacéuticos que han ido retrasando la apertura de boticas en la región. Los motivos aludidos han sido principalmente la imposibilidad de transmisión de las oficinas, su cotitularidad y el límite de 65 años establecido para poder concursar en la adjudicación.

En el caso de que el fallo del Tribunal Constitucional considere la inconstitucionalidad de la Ley, si finalmente entendiese como «discriminatorio» el artículo en el que establece límite de edad para acceder a una oficina, se anularía el procedimiento de adjudicación y las nuevas oficinas abiertas tendrían que volver a cerrarse. Una situación con la que, a jui-



Sede del Tribunal Constitucional.

cio de la presidenta del COF de Ciudad Real, Ana López-Casero, «no sólo se vulnera a la sociedad que lleva esperando las nuevas aperturas varios años, sino que se perjudica gravemente a los profesionales que habrán invertido en un local que, de momento, permanecerá cerrado».

López-Casero, quien ha asegurado que desde su Colegio ya se advirtió a la Junta de Castilla-La Mancha de los fallos de forma en la ley, ha afirmado que «los farmacéuticos estamos dispuestos a negociar otra solución con tal de que se abran nuevas farmacias.»

Tras permanecer suspendido durante 2 años y medio por otros recursos, actualmente este proceso de concurso de adjudicación de farmacias está muy avanzado. El pasado mes de marzo comenzó el período de asignación de local para 97 nuevas oficinas en los municipios en los que se ha autorizado una única apertura, y en abril para las otras 200 en núcleos con más de una autorización. □

Castilla-La Mancha

[Trámites y Gestiones](#)[Instituciones](#)[Actualidad](#)

24 de Febrero de 1999

El Gobierno regional ha solicitado hoy su comparecencia ante las Cortes de Castilla-La Mancha

GARCÍA-PAGE: "LA SENTENCIA DEL TSJ DEMUESTRA QUE EL GOBIERNO SE HA VOLCADO CON LOS CIUDADANOS DE LA REGIÓN"

El consejero Portavoz anunció hoy, junto a la consejera de Sanidad, Matilde Valentín, que el Ejecutivo autónomo recurrirá al Tribunal Supremo la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha sobre el proceso de adjudicación del servicio de farmacias en región y que se garantizará urgentemente y con carácter provisional la prestación del servicio farmacéutico en los lugares que carecen de farmacia y tenían expectativas de tenerla por primera vez con este concurso.

El consejero Portavoz, Emiliano García-Page, ha asegurado hoy en Toledo que la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha sobre el concurso de adjudicación de oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma "demuestra, sobre todo, que el Gobierno regional se ha volcado con los ciudadanos de la región".

En este sentido, García-Page manifestó que esta sentencia "no es el final de nada y lo único que indica es que hemos primado en exceso a los concursantes de Castilla-La Mancha" y añadió que "el Gobierno regional se reafirma en su compromiso de abrir 300 nuevas oficinas de farmacia en la región".

Por ello, el Ejecutivo autónomo recurrirá ante el Tribunal Supremo la sentencia del TSJ, que anula el concurso, y va a garantizar urgentemente, y con carácter provisional, la prestación del servicio farmacéutico, fundamentalmente en los lugares que carecen de farmacia y tenían la expectativa de tenerla por primera vez con este concurso.

Tanto el consejero Portavoz como la consejera de Sanidad, Matilde Valentín, que también estuvo presente en la rueda de prensa celebrada en Toledo, aseguraron que el "Gobierno ha sido siempre consciente de que la modificación de un servicio de esta naturaleza no era tarea fácil, pero nos hemos sentido y nos sentimos muy respaldados por la mayoría de los ciudadanos de la región que consideran la necesidad de contar con un servicio cercano, y apostamos por los intereses de los castellano-manchegos que demandan más farmacias y más cercanas".

García-Page especificó que la "oposición a este cambio ha procedido siempre de un grupo muy reducido de personas y del Partido Popular que se ha mostrado siempre en contra de cualquier cambio y en contra del interés general".

"Señalamos con claridad que respetamos la sentencia -aseguró el consejero-, y valoramos que en ella se reconozca 'constitucionalmente legítimo' primar y potenciar el conocimiento de la prestación de dicho servicio en la región, aunque el problema resida -a juicio del Tribunal- en determinar hasta qué punto y en qué proporción se pueda valorar".

Reafirmando estas palabras, Matilde Valentín aseguró que "lo único que nos mueve son los intereses de los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Los baremos son muy opinables y el Gobierno regional optó por primar el conocimiento de la realidad sanitaria de la comunidad autónomas en favor de los farmacéuticos vinculados con la región".

La consejera resaltó que el baremo del concurso se hizo con todos los parabienes, desde el punto de vista legal, "incluso el informe del fiscal que aparece en la propia sentencia, considera que no ha habido discriminación de ningún tipo y, además defiende el concurso".

Tras manifestar que "nos gustaría que, como ocurre en el resto de la regiones española todos los partidos políticos defendieran los intereses de sus ciudadanos", el consejero Portavoz dijo que "es lamentable que el PP de Castilla-La Mancha ataque al Gobierno regional por haber primado los intereses de los ciudadanos de esta región".

"Es lamentable -añadió Valentín- que dirigentes del PP, elegidos por los ciudadanos castellano-manchegos para defender sus intereses, se estén alegrando, me atrevería a decir que estén brindando, al conocer esta sentencia que lo único que indica es que el Gobierno regional se ha volcado y ha defendido los intereses sanitarios de Castilla-La Mancha y los intereses de los ciudadanos de la región".

En este sentido, García-Page afirmó que "ningún partido se plantea, en regiones como Cataluña, Galicia o el País Vasco, que la sobrevaloración de los aspirantes de su Comunidad Autónoma sea negativa".

"Dentro de la Constitución y la Ley, -aclaró el consejero- nos reafirmamos en valorar al máximo el conocimiento de la realidad sanitaria regional para ser adjudicatario de una oficina de farmacia. A diferencia del PP, al Gobierno regional no le molesta que casi el 90% de los adjudicatarios provisionales estén vinculados a Castilla-La Mancha".

A juicio de García-Page, la sentencia, además, "echa por tierra todas las falacias y sospechas que se han querido difundir sobre supuestas irregularidades en el proceso".

Por todo ello, la Consejería de Sanidad ha solicitado, con urgencia, la comparecencia en las Cortes de Castilla-La Mancha para informar sobre le proceso, la sentencia y los pasos a seguir en el futuro.